

Carta de Presentación Directora de la Carrera

Bogotá, 25 enero 2016

Señores
BIBLIOTECA GENERAL
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Respetados Señores,

Me permito presentar el trabajo de grado titulado “**IMPLICACIONES LABORALES DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD A LA LUZ DEL MODELO DE MERCADO EN BOGOTÁ**”, elaborado por el estudiante Carlos Andrés Morales Prado, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.197.564, para que se incluya en el catálogo de consulta.

Cordialmente,

Sebastian Lippez de Castro
Director Carrera Ciencia Política

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES

Bogotá, D.C., 25 de Enero de 2016

Señores
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Cuidad

Los suscritos:

Carlos Andrés Morales Prado, con C.C. No **1.010.197.564**

En mí calidad de autor exclusivo de la obra titulada:
**IMPLICACIONES LABORALES DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD A LA LUZ DEL
MODELO DE MERCADO EN BOGOTÁ**

(por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)

Tesis doctoral Trabajo de grado Premio o distinción: Si No

cual:

presentado y aprobado en el año 2015, por medio del presente escrito autorizo a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	
6. La inclusión en la Biblioteca Digital PUJ (Sólo para la totalidad de las Tesis Doctorales y de Maestría y para aquellos trabajos de grado que hayan sido laureados o tengan mención de honor.)	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo en mi calidad de estudiante y por ende autor exclusivo, que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi plena autoría, de mi esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi creación original particular y, por tanto, soy el único titular de la misma. Además, aseguro que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
CARLOS ANDRES MORALES PRADO	1.010.197.564	

FACULTAD: CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA ACADÉMICO: CIENCIA POLÍTICA

**BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO**

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO			
IMPLICACIONES LABORALES DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD A LA LUZ DEL MODELO DE MERCADO EN BOGOTÁ			
AUTOR			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
MORALES PRADO		CARLOS ANDRES	
DIRECTOR (ES) TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO			
Apellidos Completos		Nombres Completos	
BOLIVAR		MERY CONCEPCION	
FACULTAD			
CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES			
PROGRAMA ACADÉMICO			
Tipo de programa (seleccione con "x")			
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
X			
Nombre del programa académico			
CIENCIA POLÍTICA			
Nombres y apellidos del director del programa académico			
SEBASTIAN LIPPEZ DE CASTRO			
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:			
POLITOLOGO			
CIUDAD	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO	NÚMERO DE PÁGINAS	
BOGOTA	2015	54	
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")			
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos
		X	
			Mapas
			Fotografías
			Partituras
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS			
Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. <i>(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les orientará).</i>			
ESPAÑOL		INGLÉS	
POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD		PEOPLE IN DISABILITY STATUS	
MODELO DE MERCADO		MARKET MODEL	
DERECHOS HUMANOS		HUMAN RIGHTS	
PARTENARIADO PUBLICO-PRIVADO		PUBLIC-PRIVATE PARTNERSHIP	
ESTABILIDAD LABORAL		EMPLOYMENT STABILITY	

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

RESUMEN:

El presente trabajo de grado pretende mostrar la problemática en torno a las políticas construidas alrededor de la población en condición de discapacidad, enfocándose en el área laboral. En este sentido se reconoce a la población en condición de discapacidad, como sujetos beneficiarios de derechos bajo la figura del Estado como proveedor de los mismos. Para la presente investigación se ha definido como grupo focal Bogotá, y se pretende mostrar la situación de grupos focales de la población en condición de discapacidad, a través de la fundación FUMDIR San Felipe Neri, en donde se realizara el trabajo de recolección de información a partir de un enfoque cualitativo, el cual supone la revisión de fuentes secundarias adicional a una técnica de observación directa no participativa.

ABSTRACT:

This paper aims to show the grade issues surrounding the political constructed around of disability status, focusing on the workplace. In this sense the people recognized in disability status as subjects of rights beneficiaries under the figure of the State as provider. For this research defined as focal group Bogotá, and is intended to show the state of focus groups of people in disability status, through the foundation FUMDIR San Felipe Neri, where the work of collecting information will be made from a qualitative approach, which involves the review of secondary sources additional participatory technique not direct observation.

**IMPLICACIONES LABORALES DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD A LA
LUZ DEL MODELO DE MERCADO EN BOGOTÁ**

CARLOS ANDRES MORALES PRADO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE POLITOLOGO

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

MERY CONCEPCION BOLIVAR
ASESORA DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

**IMPLICACIONES LABORALES DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD A LA
LUZ DEL MODELO DE MERCADO EN BOGOTÁ**

CARLOS ANDRES MORALES PRADO

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

MERY CONCEPCION BOLIVAR

ASESORA DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

**IMPLICACIONES LABORALES DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD A LA
LUZ DEL MODELO DE MERCADO EN BOGOTÁ**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE POLITOLOGO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	12
2. PROBLEMÁTICA.....	15
3. JUSTIFICACION.....	18
4. OBJETIVOS.....	20
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	20
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	20
5. MARCO TEÓRICO.....	20
5.1 CONCEPCIONES SOBRE LA DISCAPACIDAD.....	20
5.1.1 EVOLUCIÓN DEL TERMINO A TRAVES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	21
5.1.2 SITUACION DE LA DISCAPACIDAD EN COLOMBIA.....	25
5.2 MODELO DE MERCADO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	30
6. METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN.....	34
6.1 TIPO DE ESTUDIO	34
6.2 POBLACIÓN.....	35
6.3 VARIABLES.....	35
6.4 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	38
6.5 INSTRUMENTO.....	38
7. RESULTADOS.....	38
7.1 PROCESO DE FORMACIÓN E INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	39
7.2 MOTIVACIONES DEL SECTOR PRIVADO, COMO PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CASO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	44

7.3 IMPLICACIONES EN TÉRMINOS DE FORMACIÓN EDUCATIVA E INGRESO AL MERCADO LABORAL.....	48
8. CONCLUSIONES.....	52
9. RECOMENDACIONES.....	53
10. BIBLIOGRAFIA.....	55
ANEXOS	
ANEXO 1.....	57
ANEXO 2.....	59

RESUMEN

El presente trabajo de grado pretende mostrar la problemática en torno a las políticas construidas alrededor de la población en condición de discapacidad, enfocándose en el área laboral. En este sentido se reconoce a la población en condición de discapacidad, como sujetos beneficiarios de derechos bajo la figura del Estado como proveedor de los mismos. Para la presente investigación se ha definido como grupo focal Bogotá, y se pretende mostrar la situación de grupos focales de la población en condición de discapacidad, a través de la fundación FUMDIR San Felipe Neri, en donde se realizara el trabajo de recolección de información a partir de un enfoque cualitativo, el cual supone la revisión de fuentes secundarias adicional a una técnica de observación directa no participativa.

PALABRAS CLAVE

Población en condición de discapacidad, estabilidad laboral, protección laboral, modelo de mercado, discriminación por motivo de condición, incentivos del sector privado, política pública, CONPES 166, Derechos Humanos, Libertades Fundamentales, partenariado publico-privado.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende mostrar la implicaciones del desarrollo de políticas públicas bajo la dinámica del modelo de mercado, centrándonos en el modo como se ha abordado lo concerniente a la población en condición de discapacidad, especialmente en el sector laboral.

En este sentido el trabajo inicia con la contextualización acerca de cómo ha sido abordada la discapacidad partiendo del trabajo realizado por organismos internacionales, seguido de ello en el segundo capítulo se abordará la problemática, pregunta e hipótesis de investigación, el tercer capítulo consiste en la justificación, el capítulo cuarto especifica los objetivos rectores de la investigación, el capítulo quinto presenta el marco teórico, el sexto capítulo por su

parte presentara la metodología para el análisis, en el capítulo séptimo se trataran los resultados, el capítulo ocho establece la construcción de conclusiones y por último el capítulo nueve genera las recomendaciones.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La normatividad en torno a la población en condición de discapacidad ha sido un proceso dinámico y evolutivo, debido a que el tema de la población en condición de discapacidad, ha ocupado las agendas nacionales de los países tanto desarrollados, como aquellos que se encuentran en vía de desarrollo. Esto se debe quizá, a las recomendaciones y profundas reflexiones que surgen en el contexto de los organismos internacionales, quienes han ahondado sobre la construcción de una concepción de población en condición de discapacidad, como aquellos que son sujetos de derecho en el ámbito internacional, como beneficiarios de derechos humanos y libertades fundamentales. En este sentido la concepción sobre la discapacidad presenta un avance extraordinario, al pasar de ser percibido como una problemática netamente médica, a pensarse como una problemática social, que trascendía el cuidado médico, y la pretensión de evitar situaciones de riesgo que conllevaran a la discapacidad (CORREA MONTOYA, 2009).

De esta forma organismos internacionales como Naciones Unidas, han socavado en cuanto al desarrollo de modelos que permitan brindar una atención en igualdad de condiciones de la población en condición de discapacidad. En este sentido se han generado una serie de convenciones, como la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad* en donde se ha hecho principal énfasis en la población en condición de discapacidad, como una población en condición de derechos sociales, económicos y culturales. De esta forma se puede generar una mayor evidencia del vuelco que ha tenido socialmente en su concepción, la población en condición de discapacidad, y es en esta línea donde se hace uso de la noción de

discriminación, como un generador de desigualdades. Es así como la discriminación de la población en condición de discapacidad es vista como:

“...distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga efecto o propósito impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales” (ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 1999, pág. 2)

En consecuencia, el propósito de la convención son recomendaciones a los Estados sobre generar un trabajo legislativo, social, educativo y laboral, que permita reducir las formas de discriminación de la población en condición de discapacidad.

Por otra parte, un trabajo realizado por la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* se enmarca en los objetivos del milenio perseguidos por Naciones Unidas, recomendados hacia las naciones. En este sentido, se reconoce que la población de discapacidad se encuentra bajo la figura de desprotección estatal, y que en este sentido es un sector de la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad a caer en la situación de pobreza, ya que han sido sujetos de exclusión dentro de las políticas de inclusión dentro de las naciones, es por ello que promueve la asignación de autonomía para la población en la medida en que las capacidades afectadas no impidan el desarrollo de libre escogencia por parte de la población y reitera el compromiso frente al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Dentro de las recomendaciones que se encuentran dentro del trabajo generado por la convención, se evidencia una figura que marca un paso de vital importancia hacia la construcción de un ambiente de políticas públicas en igualdad de condiciones desde la configuración estatal, y es la figura de los ajustes razonables los cuales se encuentran concebidos como:

“...modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades”
(NACIONES UNIDAS, 2007, pág. 9)

Para este caso no es pertinente tocar todos los temas en los que se avanza en la convención, es por ello que se dará énfasis en el ámbito laboral, sin querer establecer con ello que es el único campo donde se lograron importantes avances en cuanto a la normatividad y recomendaciones a los estados. En el sentido laboral, el artículo 27 de la presente convención hace explícita la preocupación de hacer cumplir con los derechos humanos y libertades fundamentales de la población en condición de discapacidad, de forma que los puntos relevantes del artículo establecen que se debe trabajar en cuanto a la discriminación en términos de procesos de contratación para los empleos, establecer condiciones de trabajo justas, crear ventanas de oportunidad de empleo y promoción, promover oportunidades mediante las cuales, la población en condición de discapacidad pueda emprender proyectos de empresa propios, y finalmente una de las recomendaciones más importantes, radica en la creación de incentivos para el sector privado en el contexto de empleabilidad de las personas en condición de discapacidad (NACIONES UNIDAS, 2007).

En este punto se deben analizar las condiciones bajo las cuales se han generado las recomendaciones por organismos internacionales, donde me detendré sobre dos cuestiones esenciales, por una parte el avance en materia de derechos de segunda generación de la población en condición de discapacidad, y en un segundo lugar, la influencia de la tendencia mundial de comienzos de la década de los 90 hacia la reducción estatal.

En primera medida el factor predominante a lo largo de la convenciones es el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas en

condición de discapacidad, pero es necesario notar aquello que se referenciaba al inicio del presente escrito, y consiste en la ampliación del imaginario sobre el cual se encuentra pensada la discapacidad. Agregar una serie de valores sociales a la dinámica de la discapacidad, es un logro en la medida que la discapacidad inicia un tránsito de problema médico, hacia una problemática social, y en ese sentido se inicia una serie de construcciones en cuanto lo que se debe emprender como Estados para garantizar el respeto de aquello que merecen los ciudadanos en condición de discapacidad, reforzando de esta manera la connotación de ciudadano de derecho, el cual debe protegerse de cualquier intento de discriminación, y debe ser pleno garante de todos los derechos de los cuales su condición de discapacidad no significa una exclusión de los mismos.

Por otra parte se encuentra un factor que se desarrollará con mayor precisión posteriormente, y es el carácter de la teoría económica en el modo de pensar políticas para la población en condición de discapacidad. De acuerdo a ello, se encuentran una serie de recomendaciones pertenecientes a la teoría económica reciente, en donde se evidencia una reducción del Estado, no como garante de derechos, sino como organismo mediador encargado de generar incentivos al sector privado, con la finalidad de suplir una demanda de la población, ante el fracaso del Estado de Bienestar de la década de los 70 y 80. De esta forma no encontramos con uno de los principios rectores de la presente investigación, y es el papel del modelo de mercado en la construcción de políticas públicas de discapacidad, cuando la reducción del Estado llega a un punto en el que la economía es la encargada de regular los problemas sociales, lo cual trae profundas contradicciones desde la base misma que sustenta la teoría económica.

2. PROBLEMÁTICA

La construcción de políticas alrededor de la población en condición de discapacidad presentan una serie de problemáticas que han dificultado el desarrollo de los mismos, y aunque consisten en políticas más incluyentes como

es el caso del CONPES 166¹, se ha dispuesto el modelo de mercado, como línea base de la manera como es pensada la discapacidad, y la forma de mitigar las condiciones que llevan a una situación de exclusión. De esta forma, se ha avanzado en la construcción de políticas incluyentes, bajo la figura de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, evitando de esta forma la exclusión o discriminación a causa de sexo, raza, religión o condición, pero al acceder a las políticas, se encuentra una contradicción entre lo que se establece en la normatividad, y la realidad empírica de la población en condición de discapacidad, ya que la apertura económica adoptada como modelo de desarrollo en la década de los 90, lo cual supone una reducción del Estado, trae consigo un posicionamiento de la economía como provisor de bienes y servicios, bajo las regulaciones estatales, quienes ante su incapacidad de proveer estos mismos, han generado un sistema de tercerización, lo cual no es otra cosa que la prestación de los servicios por parte del sector privado.

De esta manera se evidencia la generación de incentivos hacia el sector privado, para la generación de oportunidades para la población en condición de discapacidad, pero como la teoría económica lo supone el sistema económico es un sistema individualizado, que busca generar beneficios particulares, y es por ello que no se puede hablar de beneficios colectivos cuando en el primer plano se encuentran los beneficios particulares del sector privado. Una materialización de este supuesto, son los beneficios tributarios concebidos en la ley 361 de 1997, a aquellas empresas del sector privado que empleen personas en condición de discapacidad, bajo ciertas características que evaluaremos mas adelante, y que muestra una debilidad estatal, en la medida que se encuentra una diferencia entre lo que se espera y aquello que realmente se obtiene como resultado.

En función de complementar un proceso descriptivo sobre la realidad laboral para la población en condición de discapacidad, es necesario enunciar la forma como

¹ el cual constituye un documento que se presenta como un logro normativo reciente, en cuanto a un posicionamiento de la población en condición de discapacidad como sujetos de derecho, en calidad de beneficiarios de derechos fundamentales, sociales y culturales.

están concebidos los empleos para esta población, los cuales en algunos de sus casos son empleos de rápida finalización, además de ser empleos que en consisten en un fracaso en el intento de materialización de un proceso completo de formación de la población, ya que consiste en una diferenciación entre aquello en lo que se preparó que dista de aquello en lo que se desempeña, cuando se incluye en el mercado laboral.

Esto nos lleva a pensar, que la Población en condición de discapacidad se ha convertido en un puente para la obtención de beneficios brindados por el Estado, del sector privado, quienes utilizan la figura de contratación de esta población, para obtener los beneficios que contempla la ley, pero en realidad no se esta generando el principal de los objetivos, que es la adecuación del sistema político, para generar un ambiente de igualdad y derechos, en el marco laboral.

Por otra parte el CONPES 166 indica que:

“En Colombia al categorizar a la Población en Edad de Trabajar, en las diferentes categorías ocupacionales a partir de la ECV 2012, se encontró que el 28,6% de las Población en condición de discapacidad se encontraban ocupadas, el 3,4% se encontraban desocupadas y el 68% inactivas. Al indagar por la actividad principal que se encontraban realizando las Población en condición de discapacidad en los últimos 6 meses, se observó que la mayoría (29,1%) tiene una incapacidad laboral permanente y no recibe pensión, el 21,7% se encontraba realizando oficios del hogar, y sólo el 14,5% de las Población en condición de discapacidad identificadas se encontraba trabajando. Adicionalmente, 61 de cada 100 Población en condición de discapacidad no recibe ningún tipo de ingresos mientras que, aproximadamente, 30 de cada 100 recibe menos de \$500.000 mensuales, es decir que aproximadamente el 91% de las Población en condición de discapacidad perciben ingresos

inferiores al SMLV” (CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL, 2013, pág. 25)

La siguiente tabla es una muestra de la información anteriormente expuesta:

Tabla 1

Situación Mercado Laboral	Personas sin discapacidad	%	Personas con discapacidad	%
Ocupado	19.302.638	56,7%	565.758	28,6%
Desocupado	1.862.621	5,5%	66.321	3,4%
Inactivo	12.861.647	37,8%	1.343.224	68,0%
PET (>12 años)	34.026.906	100,0%	1.975.304	100,0%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2012 - DANE. Datos expandidos

Es por ello que surge el cuestionamiento ¿es la política pública de discapacidad en el marco laboral construida bajo una lógica de mercado, efectiva como generador de oportunidades de empleo en el marco de los derechos de los ciudadanos?

En este sentido es necesario realizar un análisis de fondo, el cual establezca una serie de argumentos enmarcados en el contexto y la realidad del país, que nos permita establecer a partir de la normatividad jurídica y realidad social, las razones por las cuales, se ha configurado un panorama específico sobre la Población en condición de discapacidad, argumentado bajo los preceptos del Estado Social de Derecho.

3. JUSTIFICACIÓN

En el marco de una construcción social, se hace muy importante la inclusión social, la equidad y la igualdad en términos de tejido social. Es por ello que se hace necesario en caso de construir sociedades más fuertes con énfasis en la sociedad civil, y su capacidad para subsistir y vivir en armonía. En este sentido, es necesario mitigar las condiciones adversas, que puedan verse en contra de los

intereses de construcción de tejido social, y es aquí, donde se encuentra la discapacidad, como fuente de referencia en cuanto a dicha construcción.

En este sentido, el desarrollo de políticas, para generar un cambio en la concepción de la política de discapacidad, es la tendencia en Colombia, desde la constitución política de 1991. El tránsito hacia un Estado Social de Derecho, presenta un reto en cuanto a los ciudadanos, ya que los posiciona en la mitad de los procesos políticos, y los empodera de una serie de derechos políticos, sociales, económicos y culturales, de los cuales se deriva la exigencia de los valores que se nombraban anteriormente.

La normatividad jurídica desarrollada en torno al tema de la discapacidad, ha sido una normatividad enmarcada en la “diferenciación positiva” (CORREA MONTOYA, 2009). Este concepto hace referencia a construcción jurídica, para generar condiciones óptimas de igualdad, equidad e inclusión social, por medio de un cambio que presenta el Estado, ya no desde el paternalismo que caracterizó al CONPES 80 de 2004, sino en cuanto a propiciar las condiciones, para el desarrollo de la Población en condición de discapacidad, en cuanto a oportunidades laborales, de educación y de desarrollo económico.

La importancia de esta temática de estudio radica en llevar a cabo un estudio acerca de cómo se ha pensado la discapacidad, en cuanto a acciones que conducen o no a mejorar las condiciones de vida de las personas, por medio de la inclusión al mercado laboral de aquellos que la padecen. Dicho de otra forma, es necesario evaluar los resultados que se han generado, a partir de la dinámica que de la configuración de la política a través del modelo de mercado para la mitigación de la demanda laboral por parte de la población en condición de discapacidad

Por estos motivos, generar un estudio sobre las condiciones de la población en condición de discapacidad en el contexto de la ciudad que se podría asumir con menor exclusión, pretende prender las alarmas no solo para Bogotá, sino para el

resto del país, donde los niveles de exclusión pueden llegar a ser mas altos y donde probablemente la situación de la población en condición de discapacidad debe ser preocupante.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la pertinencia del modelo de mercado en la construcción de políticas públicas en el caso del sector laboral para la población en condición de discapacidad.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la coherencia del proceso de formación e inclusión en el mercado laboral.
- Discutir las motivaciones del sector privado, como proveedor de bienes y servicios para el caso de la población en condición de discapacidad.
- Identificar las implicaciones en términos de formación educativa e ingreso al mercado laboral en términos inclusión y coherencia con la formación.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 CONCEPCIONES SOBRE LA DISCAPACIDAD

Las concepciones alrededor de lo que hoy conocemos como discapacidad, han sido variadas a lo largo de la historia, y presentan una relación con el modo en que han sido definidas las estrategias para la atención a la población. Es decir que de manera empírica se puede establecer una relación entre la modernización del la concepción, y los lineamientos que han definido el marco de acción hacia la población en condición de discapacidad.

5.1.1 EVOLUCIÓN DEL TÉRMINO A TRAVES DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

En la década de los 80 la discapacidad era percibida como un problema netamente medico, es por ello que las líneas de acción con respecto a la discapacidad estuvieron enfocadas hacia el trato medico, y la prevención de riesgos que pudieran producir condiciones de discapacidad. En este sentido, los esfuerzos hacia el trato de la población en condición de discapacidad se dieron por parte de los Estados hacia la cobertura en sistemas de salud, y todo el apoyo normativo del Estado para que configuraran sus sistemas de salud para el trato a personas en condición de discapacidad.

En materia de derechos sociales, es necesario observar la relación implícita que trae la definición de lo que hoy conocemos como personas en condición de discapacidad y la relación directa con las decisiones sobre los mismos. Para tal efecto, las Naciones Unidas en el año 1982 por medio de la resolución 37/52 crea el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, lo cual constituye un texto de gran importancia, ya que se generan una serie de concepciones, que posicionan socialmente a la población en condición de discapacidad manifiesta. Es así, como se reconoce que existen discapacidades no homogéneas, las cuales son llamadas deficiencias, lo cual crea discapacidades, y el resultado es la creación de un grupo de impedidos, a quienes se les debe brindar atención en cuanto a rehabilitación y prevención de situaciones que generen nuevas discapacidades, para reducir el numero de personas que padecen estas patologías, vistas aparentemente como un obstáculo social para el desarrollo o una situación indeseable (NACIONES UNIDAS, 1982).

Respecto a este inicio conceptual no pretendo satanizar la forma como se pensó la discapacidad en un ámbito internacional como lo es Naciones Unidas, sino solo pretendo establecer una labor investigativa que permita ver de forma argumentada el proceso que ha cursado el concepto de discapacidad a partir del

desenvolvimiento histórico que ha tenido. Retomando la concepción que se da en 1982, es necesario resaltar que en materia de derechos sociales, culturales y económicos no se hizo ningún avance, ya que la atención de la agenda en materia de discapacidad se centro en el entorno medico, posicionando la discapacidad como una problemática que debía ser mitigada, y prevenida como un riesgo para aquellos que no la padecían.

El carácter funcional de la población en condición de discapacidad, llamados inicialmente impedidos, conllevó al Estado colombiano a generar paternalismos y asistencialismos hacia la población en condición de discapacidad, creando de esta manera una burbuja en la cual se entendía o se daba por hecho que la población en condición de discapacidad debía ser receptor de beneficios principalmente económicos los cuales eran brindados por el Estado. De esta manera, las condiciones para el desarrollo de la población en condición de discapacidad eran reducidas, con el agravante de que la discapacidad no solo genera unas condiciones de vida para las personas que presentan alguna deficiencia, sino que también representan un cambio para las personas que se encargan del cuidado de estas personas de acuerdo al grado de dificultades que presenten.

La década de los 90 presenta una serie de cambios a nivel de Estado, así como la forma de pensar el problema de lo público, lo cual se ve evidenciado en el giro que tiene la concepción de discapacidad durante esta década, y los cambios estructurales en la forma como pensar la atención y la gestión por la población en condición de discapacidad.

En este sentido, la llegada de los modelos de desarrollo enfocados hacia el neoliberalismo, la reducción del Estado, y la tercerización en la generación de bienes y servicios para los ciudadanos bajo las regulaciones Estatales, marcan un paradigma en la forma como son pensadas las políticas públicas. En este sentido, la concepción de discapacidad presenta unos avances en cuanto se reconoce a la población como sujetos en condición de derechos, y se crea toda una iniciativa en

pro de rechazar las formas de discriminación y exclusión en el sentido de los derechos por los cuales se ven cobijados. De esta forma, encontramos dos principales aportes a la teoría de conceptualización de la discapacidad, por una parte se encuentra un refuerzo de los derechos humanos y libertades fundamentales, y por otra parte los derechos económicos, propios de un Estado transitorio hacia el neoliberalismo como modelo de desarrollo.

La visión que se centraba en el carácter médico, pasa a un segundo plano, posicionando a las personas en condición de discapacidad en el marco de derechos humanos y libertades fundamentales. De esta manera, existe todo un desarrollo normativo por parte de las entidades internacionales, donde se establece la importancia de las políticas incluyentes para las personas en condición de discapacidad, y la necesidad de establecer un panorama político de igualdad de oportunidades, y respeto a las condiciones que designa la normatividad hacia sus ciudadanos, lo cual se sintetiza en una visión mas clara de la población en condición de discapacidad, como una población en condición de derechos y libertades.

Se reconoce de esta forma, las incidencias que puede llegar a tener la población en condición de discapacidad en diversos entornos de la vida social, como lo son el entorno económico, político y cultural, resumido por la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* de la siguiente manera:

“El termino “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o mas actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social” (NACIONES UNIDAS, pág. 22)

En cuanto a los derechos económicos, las políticas públicas tienen un vuelco evolutivo en el cual se desarrolla el reconocimiento de derechos económicos a la

población de discapacidad y es en este punto, donde se establece el mayor de los cambios que ha tenido el imaginario de la discapacidad como problemática de lo público, y la forma de contrarrestarlo. En este sentido se empieza a hablar de igualdad de oportunidades en el modo en que son brindados los derechos de cada persona. De esta manera, se construye toda una teorización jurídica en cuanto al ingreso de la población en condición de discapacidad al mercado laboral, o simplemente al mercado por medio de empresas de creación propias.

De esta forma se empieza a configurar el sistema político en lo concerniente a la discapacidad, en términos de la teoría económica, donde incluso el Estado suple la función de brindar incentivos al sector privado para generar un relación de reciprocidad en la medida en que el Estado favorece a aquellas entidades del sector privado, que decidan suplir de bienes y servicios a la población bajo la figura de tercerización.

En el sentido laboral, se ha hecho un esfuerzo por generar un contexto de igualdad de condiciones, garantizando la participación de la población en condición de discapacidad en el mercado laboral, de manera que en el CONPES 166 se define la población en condición de discapacidad de la siguiente manera:

“aquellas personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”
(CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL, 2013, pág. 6)

De esta forma, los derechos económicos de la población en condición de discapacidad, pasan a ser parte de la agenda en la construcción de políticas públicas, al reconocer que la condición económica de esta población, es un generador de riesgo, y que en el carácter de ciudadanos, se deben reconocer los derechos de la población de manera que según lo establece la teoría económica,

permita ubicar a todos los individuos en el mismo punto de partida, generando así relaciones meritocráticas en igualdad de condiciones.

5.1.2 SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN COLOMBIA

El enfoque que ha inspirado las políticas públicas en relación a la discapacidad presume un enfoque de derechos, el cual marca un paradigma en la forma como es percibida la discapacidad en Colombia. De esta manera el enfoque de derechos establece que la población en condición de discapacidad, es una población que debe ser beneficiaria de los derechos que el Estado debe proveer, además de establecer que para la formulación de políticas públicas a la luz de este enfoque:

“...significa construir e implementar un modelo equitativo en la distribución de los beneficios, entendido como el derecho a la habilitación/rehabilitación integral, derecho a la salud, derecho a la educación, derechos a la protección social, derecho al trabajo, a la accesibilidad, al transporte, a la información y telecomunicaciones, a la cultura, a la recreación y al deporte, a la vivienda, a la participación en la vida política y pública entre otros, orientados al mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus oportunidades” (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL, 2013, pág. 17)

El enfoque de desarrollo humano es por su parte otro de los enfoques que ha desarrollado la normatividad colombiana para entender la discapacidad. Este enfoque establece que el foco de desarrollo no radica en las cuestiones económicas, sociales y culturales, con los seres humanos como medio, sino que los seres humanos son el fin del desarrollo, por lo tanto se posiciona a los seres humanos como el objeto del desarrollo, lo cual conlleva a que los beneficios que se buscan por parte de los Estados, deben estar enfocados a generar desarrollo de cada humano, y en esta medida se pretende generar un desarrollo de la colectividad, a partir del desarrollo de cada uno de los individuos.

Como se ha expuesto anteriormente, la aplicación de estos enfoques ha conllevado al desarrollo de nuevas expresiones de la normatividad con respecto a la discapacidad. Es de esta forma, como entran en la agenda aspectos necesarios para pensar la discapacidad como una problemática de desarrollo humano. En este sentido se han identificado variables de desarrollo como el aspecto laboral, educativo, económico, entre otros, las cuales han sido incluidas en las políticas públicas construidas alrededor de la problemática de la discapacidad. La forma como se han desarrollado las políticas públicas de ha sido a través de los partenariados, los cuales permiten la inserción del sector privado en la prestación de servicios, como lo son la educación y el empleo, aludiendo al modelo de mercado al cual se hará referencia en la siguiente sección.

En cuanto a la educación según el Registro para la Localización y Caracterización de la Población en Condición de Discapacidad, existe una exclusión del sistema educativo del 37% del total de población en condición de discapacidad, así como establece que sólo el 66% sabe leer y escribir, el 17% alcanzo los estudios de bachillerato, y la cifra mas preocupante, es que según este estudio, solo el 3,4% ha conseguido completar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Estas cifras marcan un preocupante contexto en torno a la problemática de la discapacidad en Colombia, ya que las acciones que propenden por una mitigación en el campo laboral de los problemas de exclusión y discriminación, inician con un proceso educativo, como base para brindar las herramientas necesarias para la población en condición de discapacidad para enfrentarse al mundo laboral, tratando de esta manera reducir las condiciones de desigualdad de oportunidades.

La ley 361 de 1997 establece puntos clave en la prestación del servicio de educación, entre los cuales establece que la prestación del servicio educativo debe darse de forma directa o a través de convenios con entidades de tipo gubernamental o no gubernamental (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 1997). Esta ley hace explicita la intención de tercerización en la prestación del servicio

educativo dirigido a la población en condición de discapacidad por parte del sector privado, a través de partenariados en los cuales el Estado genera incentivos a este sector, para generar a su vez una relación de correspondencia en la prestación de los servicios.

Para la prestación de servicios educativos, el SENA cumple una función de gran importancia, ya que es el encargado de acreditar a las instituciones u organizaciones que se dedican a la formación de población en condición de discapacidad, a través de un sistema en el cual las organización acreditadas poseen la facilidad de graduar técnicos y tecnólogos con títulos avalados por el SENA. La importancia de este proceso radica en la posibilidad que genera el SENA en el proceso de integración al campo laboral, a partir de políticas públicas que han permitido un ingreso de los aprendices SENA a entidades del sector laboral como forma de culminar su proceso educativo.

El aspecto laboral es también un generador de un panorama de problemáticas en torno a la discapacidad en Colombia. Frente a ello se han desarrollado políticas que permitan la inclusión laboral, bajo preceptos de igualdad de oportunidades en respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de la población en condición de discapacidad.

En cuanto a las estadísticas para presentar la problemática que sufre la situación de la discapacidad en Colombia, es necesario recurrir de nuevo al Registro para la Localización y Caracterización de las Personas en Condición de Discapacidad-RLCPCD-, en donde se establece un proporción de ocupados del 28.6% lo cual se refiere a población que desarrolla algún tipo de actividad que genera dividendos económicos, por otra parte se evidencia que el 3.4% se encuentran desocupados, lo cual se refiere a la población que esta en búsqueda de una actividad económica después de haber ejercido una anteriormente, y la cifra realmente preocupante se encuentra en la población que se encuentra inactiva, la cual es una cifra que llega al 68% de la población en condición de discapacidad. Como se puede observar en

estas cifras, el nivel de inactividad supera el 68% de la población, lo cual puede llevar a pensar en una reducción de las oportunidades que se generan para la población en condición de discapacidad. Por otra parte se encuentra la remuneración por las labores que desempeñan las personas en condición de discapacidad, donde se encuentra la cifra mas escandalosa en cuanto a la problemática alrededor de la discapacidad, y es una percepción del 91% de la población quienes reciben un ingreso menor al SMLV, representando un tasa que muestra una evidente desigualdad en cuanto al factor laboral a nivel de sociedad colombiana.

En relación a donde se encuentra potencialmente la población en condición de discapacidad en el área laboral, se encuentra un estudio por parte del RLCPCD, en el cual se arroja resultados diferenciales de acuerdo a distintas áreas de la economía. En este caso se encuentra la industria (6.8%), comercio (19.7%), agricultura (23.3%), prestación de servicios (26.6%) y otras actividades (20.5%). En este sentido se encuentra un espectro de desempeño reducido en cuanto a las labores que recaen sobre la población en condición de discapacidad, lo cual podría ser el resultado de la baja cantidad de personas que logran culminar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Como se ha establecido a lo largo del texto, el Estado colombiano ha propendido por la generación de políticas públicas bajo la figura de modelo de mercado, y es de esta forma como frente a las condiciones laborales de la población en condición de discapacidad, el Estado colombiano ha propendido por la creación de leyes que permitan estimular la contratación de población en el sector privado, a través de unos beneficios tributarios e igualmente acompañados de una serie de políticas aparentemente proteccionistas, que buscan brindar estabilidad laboral. En este sentido la ley 361 de 1997 abarca a groso modo las condiciones bajo las cuales se brindan beneficios tributarios al sector privado, entre los cuales sobresalen: dotar de la figura de preferencia en las licitaciones públicas a las empresas del sector privado que cuenten con el 10% de sus empleados en

condición de discapacidad; prelación en la asignación de créditos subvencionales de organismos estatales, que se encuentren orientados hacia el desarrollo de planes que beneficien directamente a la población en condición de discapacidad; la reducción de tasas arancelarias a la importación de maquinaria que este destinada para ser manejada por población en condición de discapacidad; quienes empleen población con discapacidad comprobada mayor al 25%, tendrán la posibilidad de deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año; por ultimo la contratación de población en condición de discapacidad reduce en un 50% la contratación de aprendices SENA (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 1997).

En cuanto a la protección laboral se encuentra una normativa desarrollada en cuanto a la pretensión de brindar estabilidad laboral a la población en condición de discapacidad, se establece por medio del refuerzo de la figura de despidos plenamente justificados, al igual que los despidos a causa de la discapacidad. En este sentido el Estado a propendido por la creación de sanciones económicas a quienes infrinjan la ley en este sentido.

Frente a esta realidad de la población en condición de discapacidad, vista desde el área de la educación y el área laboral, es preocupante el panorama por diversos motivos. En primer lugar al priorizar la prestación del servicio educativo por parte del sector privado, no existen medidas que aseguren la atención de la población en un numero significativo, y el resultado a términos de 2013 es un 3.4% de la población con estudios técnicos, tecnólogos y profesionales, lo cual no brinda las herramientas para reducir los índices de desigualdad y discriminación. Sumado a ello, el panorama laboral no es el mejor.

Las medidas estatales de protección no son efectivas, y aparentemente el mayor de los esfuerzos se ha encaminado hacia los incentivos del sector privado, lo cual genera una gran problemática, en la medida que se habla de un estado débil y reducido, en la posición de regular la economía. Por otra parte, no se ha avanzado

en la protección laboral en términos de generar desarrollo de la población en condición de discapacidad, ya que dentro de las leyes no se establecen patrones que permitan regular por parte del Estado, que la inclusión de la población en condición de discapacidad se de acorde a los potenciales que tienen como individuos, ya se de acuerdo a la preparación académica que han desempeñado, o a las habilidades que innegablemente les permiten desempeñar una función determinada.

5.2 MODELO DE MERCADO EN LA FORMULACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS

América Latina ha propendido por una serie de reformas estatales que han propendido por formulas para la atención de lo público, en la medida que los modelos de desarrollo han permitido el aprendizaje sobre los procesos fallidos. De esta manera el modelo proteccionista del Estado, que desemboco en el Estado de Bienestar a mediados del siglo XX, generó una crisis de legitimidad estatal debido que la demanda de bienes y servicios públicos sobrepaso la oferta que la capacidad estatal proporcionaba. En esta medida se generan discusiones a nivel mundial como el Consenso de Washington en donde se generaban recomendaciones sobre la posible salida a las crisis generadas por el Estado de Bienestar con una gran influencia de las grandes instituciones financieras internacionales. Dentro de las recomendaciones que se dan a los Estados para la salida a la crisis, se encuentra la reducción del Estado, y la desregulación de la economía, en pro del crecimiento económico. De esta manera a finales de la década de los 80 y principios de los 90 los países de América Latina propenden por un modelo de desarrollo de reducción estatal, y tercerización en la prestación de servicios públicos, con una aparente regulación por parte del Estado en la prestación de servicios públicos. Es así como se puede hablar de un modelo de mercado para la creación de políticas públicas, ya que es el modelo de mercado aquel que acude al sector privado para la prestación de servicios, a través de un sistema en el cual se privilegian los beneficios que existe por cada una de las

partes por medio de intercambios (Stone, 2002). De esta forma, el beneficio para el Estado es la provisión efectiva de servicios públicos, y para que ello sea operativo es necesaria la creación de una serie de incentivos que motiven al sector privado a hacer parte de las dinámicas que permiten la provisión de servicios públicos. En este punto de la construcción de políticas públicas radica uno de los mas grandes problemas en la formulación de políticas públicas ya que se presenta un conflicto de intereses entre los intereses particulares y los intereses públicos, en donde el Estado es el intermediador, y pone las reglas de juego sobre la mesa que permitan generar cierto equilibrio, en donde se trata de reducir la brecha entre los dos intereses, y generar políticas de impacto (Stone, 2002).

Las problemáticas que enfrentan los Estados al optar por un modelo de mercado para la formulación de políticas públicas están dadas entonces en el marco de las motivaciones individuales del sector privado. En este sentido las motivaciones del mercado van a estar representadas en el crecimiento económico, lo cual conlleva a que la mitigación de las problemáticas sociales solo sea una consecuencia de aquellas acciones que generan beneficios particulares para este sector, lo cual quiere decir que las problemáticas sociales pasan a un segundo plano, ya que el primero esta ocupado por las regulaciones económicas. Esta problemática se percibe de mayor manera en dos casos o condiciones de los Estados: aquellos con un sistema de instituciones débiles, y aquellos donde los niveles de desigualdad son altos (Stiglitz, 2012).

En primera medida un sistema institucional débil, representa un riesgo para los Estados que propenden por el modelo de mercado, ya que las motivaciones del sector privado deben tener una intervención regulatoria del Estado que conlleve a ciertos controles que permiten enmarcar la configuración de lo público en función de los beneficiarios de este ejercicio. En la medida en que las instituciones son débiles, las regulaciones estatales van a ser menores y la fuerza de los poderes económicos van a prevalecer sobre el ejercicio de formulación de políticas, lo cual

puede llevar al costoso riesgo de que el Estado pase de representar a la sociedad, por beneficiar a el pequeño porcentaje que se encuentra en los sectores económicos favorables (Stiglitz, 2012)

Por otra parte la desigualdad representa una problemática en los modelos de mercado, ya que en la medida en que la desigualdad es mas alta, la demanda social va a incrementar, lo cual pone en una situación de complejidad al Estado, ya que necesita generar los incentivos suficientes para motivar al sector privado entrar en la dinámica de provisión de servicios, lo cual pone en una situación de desventaja al Estado, ya que no hace explicita la necesidad de Estado para los intereses de la economía, sino que por el contrario genera una relación inversa. La posible consecuencia de este modelo en condiciones de desigualdad, sean excesivos incentivos para el sector privado, que permita al igual que en el caso de la débil institucionalidad, dejar la provisión de servicios y bienes públicos en un segundo plano, ya que pasa al primer plano la generación de incentivos. El escenario mas preocupante se da cuando las dos condiciones de riesgo se presentan al mismo tiempo, ya que si se presentan una débil institucionalidad, y un alto nivel de desigualdad, las problemáticas sociales van a entrar a ser parte de las dinámicas económicas, por lo tanto esto se traduce en que la mitigación de problemáticas sociales va a depender de un sistema de intereses particulares, en donde la provisión va a depender del beneficio que se pueda obtener del ejercicio publico, como impacto en el corto plazo, en el largo plazo estas dinámicas generan mayor desigualdad, construyendo a su vez un circulo vicioso de reproducción de la desigualdad sin mitigación de las problemáticas públicas (Stiglitz, 2012)

A medida que avanza el modelo de mercado el cual se enfoca en la búsqueda de mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios por parte del Estado, surgen unas nuevas alianzas entre el Estado y el sector privado, ante la aparente incapacidad del Estado para proveer a la ciudadanía de dichos servicios. De esta forma surgen los partenariados publico-privados, lo cual consiste en alianzas entre

el sector público y el sector privado para la prestación de un servicio, generando un beneficio para cada una de las partes, como se hacía explícito en la caracterización del modelo de mercado explicado anteriormente. Los partenariados son vistos como la manera más eficaz de generar valor público en la prestación de servicios a la ciudadanía en la medida que el sector privado genera aportes de aquello en lo cual el Estado no puede cubrir. Estamos entonces haciendo referencia a provisión no solo de recursos, sino también de tecnología, conocimiento, especialización técnica, entre otros factores. (Ramió, 2010).

Pero de igual manera aunque este parece un análisis bastante esperanzador para la gestión pública contemporánea, se genera un análisis con respecto a los procesos de evaluación y control que deben llevar las externalizaciones como lo llama Ramió (2010), ya que establece que en ocasiones es una de las variables que se dejan de lado al medir la eficiencia y eficacia que tiene la externalización de la prestación de servicios por parte del sector privado, condensándolo de la siguiente manera:

“Buena parte de las externalizaciones ni se controlan y ni se evalúan y si se hace es de forma muy precaria e insuficiente. En muchas ocasiones el problema es que cuando se decide externalizar un servicio público no se imputan los costes organizativos de su control” (Ramió, 2010, pág. 4).

También de forma sutil se hace referencia a la importancia de los controles estatales en la formulación de políticas y en la ejecución de las mismas por medio de los partenariados:

“...muchas veces se externalizan servicios sin que sean viables contemplando el circuito completo que debería agrupar una externalización. La ausencia de control real y de evaluación de las externalizaciones genera una pérdida total del control de la agenda (el conocimiento se evapora) por parte de las administraciones

públicas y, además, estos servicios suelen tener problemas de eficacia y de eficiencia” (Ramió, 2010, pág. 4)

El estudio de Ramió establece los cambios que se han generado con el modelo de participación mixta en la prestación de servicios a la ciudadanía haciendo frente a las consecuencias del saliente Estado de Bienestar, y su crisis al verse consumido por la demanda de la ciudadanía sin poder generar una oferta que lograra satisfacerla, pero a pesar de estos avances en estos modelos de gestión pública, se hace imperativo el análisis de variables que permitan establecer la forma como se están prestando los servicios de la ciudadanía, ya que como la teorización económica lo propone, este también es un sistema de intercambios que propone la generación de beneficios para cada una de las partes, pero como incluso también se ha propuesto en diversos análisis, este sistema de intercambio es inequitativo en la medida en que el mayor beneficiado es aquel que se encuentra posesión de los recursos, ya que necesariamente los sistemas neoliberales van a generar una necesidad del capital, por lo tanto van a favorecer a aquellos que lo poseen, para el establecimiento de reglas del juego que difícilmente van a ser refutables por parte de los organismos estatales. En la lógica de Stiglitz (2012), es un generador de un círculo vicioso de desigualdad.

6. METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

6.1 TIPO DE ESTUDIO

La metodología escogida para el presente estudio de caso es una metodología cuantitativa la cual se basara en la construcción de encuestas y entrevistas a través de variables que permitan generar información con respecto al proceso de educación e inclusión laboral.

La investigación cualitativa permite generar investigaciones con respecto a un contexto que no puede ser entendido como natural (Batthyány, 2011). Por otra parte el investigador se encuentra alejado del objeto de estudio, para mantener la imparcialidad del trabajo que se esta realizando. De igual manera es posible

establecer que la teoría es el punto de partida para la estructuración de la investigación, ya que precede a la generación de objetivos y construcción de hipótesis, y es la teoría la que permite enmarcar la investigación en relación con dichos objetivos e hipótesis que le preceden, por lo tanto estamos refiriéndonos a un análisis deductivo (Batthyány, 2011). La ciudadanía que para este caso constituye población en condición de discapacidad es primordial ya que son los sujetos de donde se obtendrá principalmente la información que se desea recoger. Por último lo que se pretende con la aplicación de la teoría es la obtención de resultados que permitan generar posibles explicaciones a una problemática específica, y es el proceso de inclusión del sector de la discapacidad en el ámbito laboral.

6.2 POBLACIÓN

El área de estudio del presente trabajo está focalizada en Bogotá, por medio de la fundación San Felipe Neri-FUMDIR, quienes harán la vez de puente comunicativo con los estudiantes que se encuentran en condición de discapacidad, y que han generado el proceso para ser parte del mercado laboral a través de políticas estatales que lo reglamentan.

Según el DANE, Bogotá tiene identificadas 325.626 personas con limitaciones permanentes. Bogotá además representa una de las ciudades con menor exclusión en Colombia.

6.3 VARIABLES

La construcción de variables es la operacionalización de los conceptos, que permiten generar instrumentos de medida de los componentes de la problemática que quiere ser explicada, que no pueden ser evidenciadas a simple vista. Además constituye:

“...una variable es todo aquello que se va a medir⁹ de alguna forma en una investigación. Se caracterizan por ser características o cualidades de la realidad susceptibles de adoptar diferentes

valores, es decir, pueden variar de un individuo u objeto a otro o dentro del mismo individuo u objeto bajo el transcurso de un período de tiempo” (Batthyány, 2011).

Para efectos de la presente investigación se busca reconocer variables alrededor de tres aspectos principales: el proceso de formación e inclusión en el mercado laboral, identificar las motivaciones del sector privado en la contratación de población en condición de discapacidad y por ultimo los resultados del proceso de formación educativa e ingreso al sector laboral.

A continuación se generará la construcción de categorías e indicadores para cada propósito investigativo del presente trabajo en el ámbito de encuestas:

Tabla 2.

CATEGORIA	VARIABLE	JUSTIFICACION
DATOS DEMOGRAFICOS	EDAD	Permite la construcción de rangos de edad que a su vez da mayor especificidad al estudio
	SEXO	Permite la generación de un estudio de enfoque diferencial, ya que permite la generación de resultados a la luz de oportunidades de genero
	DIAGNOSTICO CLINICO	Permite la división de acuerdo al tipo de discapacidad, para establecer la relación que tiene cada una con respecto a las variables que se desea medir
POSIBILIDADES DE INGRESO AL SECTOR LABORAL	CULMINACIÓN ESTUDIOS TECNICOS	Medir si termino los estudios como parte del proceso de desarrollo humano
	TITULO OBTENIDO	Indagar sobre el titulo que obtienen los estudiantes, y establecer la relación con el futuro cargo
	SECTOR DONDE FUE CONTRATADO PARA DESARROLLAR LA PRACTICA	Evaluar en que sector se desarrolla la practica para una base diferencial de acuerdo al sector

	DURACION DE LA PRACTICA	Permite ver si se llevó a cabo o no de forma completa la practica
	CONTRATACION DESPUES DE LA PRACTICA	Permite ver si se da o no continuidad en los trabajos de los aprendices
MOTIVACIONES DEL SECTOR PRIVADO PARA LA CONTRATACION DE POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	SITUACION LABORAL ACTUAL	Determinar si se ha logrado o no entrar al mercado laboral
	DURACIÓN EN EL ACTUAL CARGO	Determinar los periodos de tiempo que dura la contratación en los cargos
	PERCEPCIÓN DE SALARIO EN RELACION CON LOS DEMAS TRABAJADORES	Permite evaluar si se dan condiciones de igualdad en el desarrollo de las funciones
	SALARIO PERCIBIDO DURANTE LA PRACTICA	Determinar bajo que condiciones desarrollaron la practica los estudiantes
RELACION ENTRE EL PROCESO FORMATIVO Y LA PRACTICA	FUNCIONES DESARROLLADAS EN LA PRACTICA	Establecer si hay una relación entre el proceso educativo de los aprendices y las funciones de la practica
	FUNCIONES DESARROLLADAS DURANTE LA CONTRATACION	Establecer si hay un proceso de idoneidad en la asignación de un empleo si es el caso

Por otra parte, la construcción de categorías y variables para el caso de la entrevista se configuran de la siguiente manera:

Tabla 3.

CATEGORIA	VARIABLE
-----------	----------

POSIBILIDAD DE INGRESO AL MERCADO LABORAL	RELACION ENTRE EL ESTADO Y LA FUNDACION
	FUNCION DE LA FUNDACION EN LA GENERACION DE EMPLEO
	PERSEPCIÓN DEL PROCESO DE INGRESO AL SISTEMA EDUCATIVO
RELACION ENTRE EL PROCESO FORMATIVO Y LA PRACTICA	PERCEPCIÓN DEL POSICIONAMIENTO E LA POLITICA DE DISCAPACIDAD EN LA AGENDA GUBERNAMENTAL

6.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información son fuentes primarias como lo constituyen las encuestas y las entrevistas, al igual que una revisión bibliográfica que constituye una fuente de información secundaria.

6.5 INSTRUMENTO

La encuesta fue el instrumento usado para la recolección de información ya que es un instrumento de recolección de información directa, que permite recolectar información de forma objetiva y de este modo también se presentaran los resultados que permitan generar una explicación a la problemática que hace parte del objeto de estudio.

Por otra parte la entrevista consiste en el sistema mas amplio de recolección de información en un contexto acceso a mayor información por medio de las preguntas abiertas sobre los distintos procesos.

7. RESULTADOS

La población en condición de discapacidad es una población caracterizada por una gran diversidad en cuanto a su composición como grupo social. En este

sentido encontramos una gran parte de patologías y caracterizaciones lo cual condujo el presente estudio, a la construcción de cuatro categorías de análisis que trascienden los límites de las clasificaciones médicas, de acuerdo a comportamientos similares de la población en el sector laboral. En este sentido, la investigación se ve agrupada en población con discapacidad cognitiva, física, auditiva y mental. De acuerdo a esto, se encuentran particularidades dentro del estudio que permiten concluir que en algunos casos, unos sectores de la población encuentran mayores facilidades en el acceso al mercado laboral, de acuerdo a las condiciones físicas y mentales que los diferencian de los otros.

En cuanto a las variables demográficas, el total de la población encuestada fue de 50 personas de las cuales el 54% corresponde a hombres y el 46% a mujeres. En cuanto a la edad de los encuestados el 50% se ubica en edades entre los 16 y los 24 años, el 24% entre los 25 y los 29 años, el 8% entre los 30 y los 34 años, de igual forma un 8% entre los 35 y los 39, y por ultimo el 10% de los encuestados tenía mas de 40 años.

7.1 PROCESO DE FORMACIÓN E INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El proceso formativo de la población en condición de discapacidad es de gran importancia, ya que constituye una gran oportunidad laboral, en la medida que el proceso se genera en dos momentos. El primer momento es netamente educativo, en donde los estudiantes de la fundación logran certificarse como técnicos en alguna de las competencias, por medio de una acreditación que la fundación avalada por el SENA le da a los estudiantes. Luego de esta formación, los aprendices entran a su etapa productiva, que es el momento en el que ponen en práctica todos los conocimientos adquiridos durante su periodo de aprendizaje. Para ello la fundación tiene un área de emprendimiento, la cual constituye el sector que busca las prácticas de los estudiantes en el sector privado, con la

esperanza de que los estudiantes queden vinculados después del periodo de práctica.

Por otra parte, el periodo de duración de cada preparación es de un año, en el cual durante su primer semestre se dedica como se establecía anteriormente a la formación académica, para luego pasar a la etapa productiva. El sistema por medio del cual la fundación subsiste es acudiendo a la figura de partenariado publico privado, mediante la cual las instalaciones y todo lo referente a la infraestructura es parte del actor privado que para este caso esta representado en la fundación, y en condición de actor público se encuentra el Estado que se encarga de generar un pago por estudiante inscrito en cada programa académico por medio de la firma de convenios intermediados por el SENA, quien a su vez hace de puente de comunicación entre el gobierno y la fundación.

De esta forma las convocatorias de acceso a la fundación son bastante altas, y el componente de aspirantes a los cursos también es alto, debido a que parte de los resultados de la investigación mostraron, que la entrada a este tipo de fundaciones se ha convertido en el imaginario colectivo de las personas en condición de discapacidad o de sus familias en el único medio por el cual pueden entrar a hacer parte del mercado laboral, debido a la constante idea de falta de oportunidades para el ingreso al sector laboral. Cabe anotar de igual forma, que la gestión por parte del SENA, se ha ido debilitando en cuanto a la atención educativa de la población en condición de discapacidad según el área de emprendimiento de la fundación debido que, por una parte no ha logrado generar un contexto en el cual la población en condición de discapacidad pueda acceder en igualdad de condiciones a este tipo de fundaciones, que a su vez también presta su servicio a población en condición de vulnerabilidad, y con ello hago referencia a que otra de las percepciones que se presentan a lo largo de la investigación, es que los exámenes de ingreso a la fundación no estaban diseñados por parte del SENA, con las adecuaciones necesarias que tiene la población para acceder a un tipo de prueba de acuerdo a las limitaciones físicas, mentales y cognitivas que presenta

cada patología. Por otra parte la inversión se ha reducido, en la medida en que el gobierno nacional ha recortado los recursos de atención a población en condición de discapacidad, y aumentado por otra parte los recursos de atención a primera infancia, pero solo establezco esto como un pequeño contexto de la situación de la discapacidad en este momento, sin querer con ello desviar la atención de nuestro centro de análisis.

Una vez completo el proceso de ingreso al sistema educativo de la fundación, el estudio muestra que el nivel de deserción del centro educativo percibido representa el 10% de la población encuestada, lo cual representa un bajo índice con respecto al 90% de estudiantes que logran culminar sus estudios. El 2% del total de la población encuestada que no culminó sus estudios educativos corresponde a la población en condición de discapacidad cognitiva, el 4% corresponde a la población con discapacidad física, y por último el 4% a la población en condición de discapacidad auditiva, dejando a la población en condición de discapacidad mental sin ningún caso de no culminación de su certificación técnica para este estudio.

En este sentido se puede concluir que hay un buen proceso en cuanto a la dotación de herramientas a la población en condición de discapacidad por parte de la fundación, generando un proceso diferencial con el que se lleva a cabo por parte del SENA en cuanto a la adecuación de las pruebas de ingreso, que permite posicionarlos en un punto de partida a raíz del ingreso al sistema educativo y la generación de una oportunidad de entrar al mercado laboral, pero como se va a establecer en la próxima sección, y en la conclusión de este trabajo, el proceso de certificación técnica, es un proceso con puntos de quiebre, que no nos permiten asegurar que es un proceso exitoso.

La oferta de cursos técnicos es bastante multidisciplinaria ya que varían entre disciplinas como lo es la panadería (56% de la población encuestada), cocina (22% de la población encuestada), área de tecnologías (8% de la población

encuestada), ventas (2% de la población encuestada) y asistencia administrativa (12% de la población encuestada).

En cuanto a los sectores donde se ejercieron las prácticas encontramos una dinámica bastante particular en la medida que se relaciona con la variable de los títulos obtenidos descritos anteriormente, donde se esperaría que los porcentajes de la caracterización de acuerdo a las disciplinas de los títulos obtenidos, correspondiera o se asemejara a los sectores donde se realizaron las prácticas. De esta forma la población encuestada se puede clasificar en los siguientes sectores de acuerdo a donde generaron su práctica: el 6% de la población se ubicó en el sector de cocina, el 20% en el sector de la panificación, el 4% en empresas de desarrollo tecnológico, el 10% no generó práctica, el 12% se ubicó en oficinas del sector público como alcaldías, y el 48% generó su practica en la fundación.

En este sentido existe una dificultad en cuanto a la relación entre porcentaje de la población que se genera en una categoría de estudios y el sector donde desarrollan su práctica. En esta medida encontramos por ejemplo un amplio sector de la población encuestada representado en panadería, quienes ocupan el 56%, de los cuales sólo el 35.7% generó su practica en el sector de la panificación, del total de la población encuestada que culmino los estudios técnicos en cocina solo el 27.2% generó su practica en este sector, en el sector tecnología el 50% generó sus practicas en este sector, y por último el sector de ventas y asistencia administrativa que representan el 14% de la población encuestada el 85.7% generó su práctica en sectores de la función pública como lo es las alcaldías e instituciones que prestan servicios públicos.

Por otra parte, se identificó otra modalidad de generación de la práctica, que pone sobre la mesa una discusión sobre las implicaciones de las prácticas en el proceso formativo. Esta modalidad consiste en el patrocinio por parte de una empresa, lo cual genera un vínculo directo con la empresa en términos de contratación, lo cual

la convierte en acreedora de los beneficios tributarios por parte del Estado. Pero la particularidad de este modo de práctica se presenta en la medida que el estudiante desarrolla su proceso de práctica en la fundación con el pago de estas empresas. Esto representa una gran problemática en dos sentidos. Por una parte se encuentra la empresa quien directamente esta reclamando los beneficios estatales por medio de una figura de contratación sin generar un impacto real y directo sobre la población en condición de discapacidad, y por otra parte se encontró, que las personas que desarrollaron su practica bajo esta modalidad, perciben que el desarrollo de actividades durante este periodo no muestra coherencia con los conocimientos adquiridos durante su periodo educativo, ya que el 40% de la población encuestada que desarrollo su práctica por medio de esta modalidad manifestó que no habían desarrollado este tipo de actividades coherentes con su formación. También cabe resaltar que la población que generó sus prácticas por medio de este método, corresponden al 45% de la población encuestada lo cual muestra un gran porcentaje de personas que deben generar su práctica bajo esta modalidad.

Adicionalmente se encontró que existen estudiantes que generan un círculo vicioso, en la medida en que como se establecía anteriormente la percepción sobre las certificaciones en técnicos como únicos medios de entrar al mercado laboral, generan un ciclo repetitivo anual de estudios, para tener la oportunidad durante la practica para mostrar sus habilidades, y apelar a la contratación después del proceso formativo que cursa el estudiante, pero también con un panorama nada favorable. En esta medida un 40% de la población encuestada ingresó a la fundación en años anteriores al 2013, con la generalidad que se encuentran desempleados.

El 82% de la población generó su proceso de practica en el tiempo dispuesto para ello, lo cual muestra una cierta estabilidad en el proceso de practica, lo cual se puede presentar como un buen indicador en medio de una gran cantidad de inestabilidades y problemáticas que agudizan las situación de la población en

condición de discapacidad, que dificultan su entrada al mercado laboral de acuerdo a los lineamientos sobre los cual existe un consenso estatal. La composición de este 82% por parte de la población encuestada se da con un 32% de población en condición de discapacidad cognitiva, 16% de población en condición de discapacidad física, 10% de población en condición de discapacidad mental y por ultimo un 24% de la población en condición de discapacidad auditiva.

En última medida encontramos una de las problemáticas en cuanto al acceso al sector laboral, y es el proceso de contratación al finalizar el proceso de práctica, en donde encontramos que solo un 8% de la población encuestada fue contratado después de generar su proceso de práctica. En esta medida el sector de la población en condición de discapacidad cognitiva representa el 50% del total de población contratada, y los sectores de discapacidad mental y auditiva representan el 25% respectivamente. En este sentido encontramos un factor bastante preocupante en cuanto a la población en condición de discapacidad física, ya que no reportaron ningún caso de contratación para el presente estudio. A pesar de que existen contrataciones como resultado de la práctica, es posible establecer que el proceso no esta generando acciones efectivas hacia la mitigación del desempleo de la población en condición de discapacidad, ya que corresponde a un porcentaje muy bajo de la población encuestada. En esta medida y en contraste con la población que logró culminar sus estudios técnicos, es una cifra preocupante, ya que el total de la población que logro culminar sus estudios técnicos corresponde al 90%, del cual la población que logró obtener la contratación corresponde solo a un 8.8%.

7.2 MOTIVACIONES DEL SECTOR PRIVADO, COMO PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CASO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

La discusión que se ha trabajado sobre las implicaciones de un modelo de mercado en la construcción de políticas públicas debe ser analizada por medio de

la figura de las motivaciones del sector privado, en cuanto a generadores de bienes y servicios, por lo tanto bajo una lógica de contradicción ya que por una parte se encuentra una corriente de contribución en el sector social bajo las pretensiones de lo dispuesto por el Estado, lo cual se traduce en acciones incluyentes, pero para el caso del sector privado prima el beneficio particular, por encima del beneficio comunitario según los beneficios que obtenga por generar o no una acción siguiendo las lógicas de la economía. Quizá los alcances del estudio no permitan comprobar si los actores del sector privado que se encuentran involucrados en el proceso formativo de la población en condición de discapacidad se encuentran siguiendo sus motivaciones particulares o quieren generar un bienestar común, pero si se puede lograr un acercamiento de acuerdo a los resultados de la investigación, para establecer cuales han sido los comportamientos del sector privado, en cuanto al desarrollo de la población en condición de discapacidad que ha generado su proceso de practica particularmente en cada sector. En esta medida se encuentra una tendencia del sector privado, el cual aparentemente se comporta de una forma predecible en cuanto la hipótesis de que tienen un comportamiento bajo una lógica económica puede tomar fuerza.

En este sentido partimos con la población que actualmente se encuentra laborando correspondiente al 16% de la población encuestada, de los cuales el 50% corresponde a la población en condición de discapacidad cognitiva, el 25% corresponde a la población con discapacidad auditiva, y por partes iguales de 12.5% las discapacidades físicas y mentales. Estas cifras relacionadas con la cifra del 90% de la población encuestada que culminó los estudios de forma satisfactoria, muestra un claro problema del sector privado, para la generación de contratación para la población en condición de discapacidad, ya que al mismo tiempo genera una diferencia abismal con el desarrollo de practicas las cuales fueron ejercidas por un 92% de la población. En este sentido se puede evidenciar una problemática de la forma como se ha configurado la política de discapacidad

en el ámbito laboral en Colombia, con muestras de Bogotá, ya que a pesar de la normatividad que asegura ciertos derechos a la población, en la realidad esto pasa a ser un mito.

La duración en el actual cargo de ese 16% de la población en condición de discapacidad representa también un importante hallazgo en la presente investigación, ya que el 37.5% del total se encuentra laborando en un rango de más de un año. Solo en uno de los casos se reporta una fecha cercana de egreso de los programas educativos, correspondiente al 2013. El 62.5% restante de la población que se encuentra vinculado laboralmente presenta una antigüedad menor a un año, y de este total el 60% se encuentra vinculado a la fundación en un rango de tiempo entre el 2010 y 2012, lo cual indica que luego de su proceso de certificación técnica no obtuvieron un lugar en el mercado laboral.

Por otra parte el salario muestra un claro espacio para sacar provecho del trabajo de la población en condición de discapacidad que configura también un panorama bastante problemático. En este sentido el 100% de la población encuestada percibió un salario de cero a un salario mínimo, lo cual muestra que ninguna de las empresas que permitían esta práctica logro pagar un salario de acuerdo a las funciones que desempeñaba la población, bajo la sustentación de la norma la cual permite el pago bajo de salarios. En ese sentido, el 48% de la población percibía que los salarios se ajustaban al de otros empleados que desempeñaban la misma función, pero es necesario traer a colación que el 44% de la población encuestada generó su práctica por medio de la figura del patrocinio, por lo tanto las personas que desempeñaban funciones iguales para ese porcentaje de personas podría ser personas que se encontraban generando su práctica bajo la misma figura, por lo tanto para este caso particular, la percepción de salario puede mostrarse como equitativo.

Las dinámicas que probablemente se van a formar para el mercado son dinámicas en donde se obtienen dos componentes, por una parte un ejercicio cíclico en el

cual la demanda de aprendices con necesidad de generar su practica constante, y por otra parte la acreencia sobre los beneficios tributarios por el hecho de contratar poblaci3n en condici3n de discapacidad. Las implicaciones de fondo de esta din3mica han creado un modelo en el cual la poblaci3n en condici3n de discapacidad logra ingresar al mercado laboral por seis meses durante su practica, pero la mitigaci3n de la problem3tica no se evidencia, ya que despu3s de la practica como se ver3 en el siguiente capitulo, no existen mayores repercusiones en la situaci3n laboral de la poblaci3n en condici3n de discapacidad.

En este sentido vemos una descripci3n de actores actuando bajo el modelo de mercado. Se puede decir a partir de lo anteriormente analizado, que el sector privado no tiene ning3n inter3s en generar un cambio social a partir de las din3micas que se han dispuesto para el trabajo de la poblaci3n en condici3n de discapacidad.

Se podr3a deducir de esta forma que las motivaciones del sector privado est3n en esta l3gica, bajo un modelo de buscar un beneficio mayoritario representado en los incentivos del Estado, sin un compromiso de generar un bienestar com3n. De esta forma, como esta propuesto en el marco te3rico, acudimos a Stone cuando afirma que el sector p3blico puede manejar dos tipos de modelo, el modelo de polis, y el modelo de mercado, en donde el mercado responde a intereses particulares, los cuales deben ser regulados por el Estado, pero para ello es necesario la consecuci3n de un estado fuerte, en la capacidad de generar un panorama provechoso en este caso para la poblaci3n en condici3n de discapacidad, en donde los controles sean mas estrictos y coherentes en pro de los objetivos trazados con respecto en este caso a la atenci3n de la poblaci3n en condici3n de discapacidad en el sector laboral.

El Estado en este punto presenta una contradicci3n, a la cual es sensible un Estado con debilidad institucional que decide optar por los modelos de mercado como base de la construcci3n de pol3ticas publicas. En esta medida el Estado esta

generando un beneficio para el sector privado, por medio de la población en condición de discapacidad, cuando en términos reales se debería generar una relación inversa. Esta acción del Estado tiene implicaciones serias sobre la forma como esta concebido, ya que de esta manera se genera mayor desigualdad en términos nuevamente de Stone, en la medida en que presenciamos un aparente favorecimiento de aquellos para quienes no están destinadas las políticas publicas, con el agravante de no mitigar la problemática, por lo cual la relación de beneficios se encuentre en condiciones desiguales. El desempleo de la población en condición de discapacidad no se mitiga, lo cual puede llevar en algunos casos a un lugar de confort por parte de la población en condición de discapacidad según el área de emprendimiento de la fundación en dos sentidos. El primero de ellos se encuentra en una posible perdida de motivaciones que lleven a la población en condición de discapacidad a generar un proceso de desarrollo educativo y laboral, frente a la falta de oportunidades que se presentan. Por otra parte se encuentran los beneficios que el Estado naturalmente brinda a la población en condición de discapacidad por medio de subsidios que buscan equilibrar las cargas, y generar un beneficio por una política de atención preferencial.

De esta forma se construye un panorama en el cual en algunos casos, como de aquellos que necesitan compañía permanente para el desarrollo de sus actividades diarias, donde el ingreso al sector laboral significa incluso una pérdida en el sentido que los costos que asume la población en condición de discapacidad por la dinámica laboral, sobrepasan o se encuentran muy cercanos a los salarios que pueden devengar tanto en la práctica, como en el ingreso al sector laboral.

7.3 IMPLICACIONES EN TÉRMINOS DE FORMACIÓN EDUCATIVA E INGRESO AL MERCADO LABORAL

Finalmente el panorama en el caso de la política de discapacidad no es el mejor en el ámbito laboral, debido a la debilidad institucional que no permite una

regulación efectiva sobre la forma como están definidas las políticas públicas. Como se ha establecido a lo largo del trabajo de investigación, se dice que es una generalidad que aquellos países con una institucionalidad débil propenden a caer en círculos viciosos en los cuales no se hacen mas efectivos los servicios por medio de la tercerización, o la implementación de partenariados, sino que por el contrario generan un reto para quienes se encargan de la gestión de las políticas publicas en la medida de la búsqueda de un bienestar colectivo.

De esta forma encontramos una serie de implicaciones de la política de discapacidad en cuanto al ingreso al sistema educativo y el ingreso al mercado laboral, dentro del proceso educativo de la población en condición de discapacidad.

El ingreso al sistema educativo por medio de la tercerización a las fundaciones como aquella que hace parte del presente estudio, se encuentra regulado por el SENA, quienes se encargan de generar el método de selección de la población que va a ser beneficiaria de los servicios educativos. En esta medida se genera una prueba de admisión la cual es aplicada para todos los estudiantes que se presentan a la fundación, incluidos aquellos que son beneficiarios del servicio educativo por ser población en condición de vulnerabilidad. En este sentido encontramos variables que nos permiten deducir que el sistema es excluyente, ya que las pruebas de ingreso no se encuentran diseñadas bajo un carácter diferencial para el ingreso de la población en condición de discapacidad, lo cual significa la negación del servicio educativo de un sector de la población en condición de discapacidad.

En la medida que el proceso de ingreso al sector educativo se ha traducido para la población en condición de discapacidad como una salida laboral, debido a la práctica laboral que se genera para el proceso de culminación de la formación técnica, representa una gran problemática, ya que aparentemente se ha ido construyendo un panorama en el cual la discapacidad ha pasado a ser parte de un

segundo plano en la agenda gubernamental, ya que sumado con los recortes de presupuesto, siguen configurando un escenario adverso para la población en condición de discapacidad.

El periodo de certificación técnica llevada a cabo por la fundación finaliza con el desarrollo de la práctica, con la intencionalidad de generar o impactar de esta manera de forma positiva la demanda laboral de la población en condición de discapacidad. En esta medida, las contrataciones después de la practica configuraría el mejor escenario para la política pública de discapacidad, en la medida que hay una relación entre los incentivos que brinda el Estado al sector privado y la mitigación de las problemáticas de la población en condición de discapacidad, en este caso específico del ámbito laboral.

Existen en este punto problemáticas de fondo en cuanto a los impactos que se pueden generar en los escenarios de la etapa formativa y la etapa productiva. En este sentido en la etapa productiva, el estudio muestra una percepción por parte de la población encuestada, en donde se establece con claridad en que medida la población considera que las funciones desempeñadas corresponden a los conocimientos adquiridos durante la primera etapa de su proceso formativo. El 64% de la población percibió que desarrollo funciones que se ajustaban a los conocimientos adquiridos durante su proceso de practica, en donde el 46.8% de la población encuestada corresponde a la población en condición de discapacidad cognitiva, el 21.8% a la población en condición de discapacidad física, el 6.2% a la población en condición de discapacidad mental y por último el 28.1% corresponde a la población en condición de discapacidad auditiva. A pesar de que el porcentaje de población que considera que las funciones se ajustan a los conocimientos adquiridos durante la etapa formativa, es necesario establecer que la cifra en términos ideales debería estar cercana al 100%, en la medida que la práctica cumple con dos funciones. Por una parte el afianzamiento de los conocimientos por parte de los aprendices, al generar actividades que les permitan reforzar en un contexto mas cercano a la realidad, los conocimientos adquiridos, y por otra parte

cumple la función de generar un espacio de visualización de las potencialidades de la población en condición de discapacidad, lo cual es posiblemente un potenciador en cuanto a la creación de oportunidades laborales se refiere.

Esta problemática tiene una diversidad de aristas que radican nuevamente en los postulados del modelo de mercado inmersos en las políticas públicas como la política de discapacidad. En este caso se pueden hacer una serie de conexiones teóricas de acuerdo a los resultados obtenidos en el cual se evidencia un 33.2% de la población encuestada que piensa que desarrollo actividades durante su practica que no presentaban una coherencia con la preparación técnica que habían tenido los seis meses anteriores. En esta medida se puede establecer que las pretensiones del sector privado no están enfocadas hacia el direccionamiento del desarrollo de los conocimientos técnicos de la población en condición de discapacidad, sino generar una contratación para obtener los beneficios tributarios que la ley les concede. La segunda gran arista a esta problemática radica en la figura de patrocinio, ya que las funciones desarrollada por la población en condición de discapacidad durante su proceso productivo o de práctica, no van a ser evidenciados por el empleador, lo cual muestra un total desinterés por parte del sector privado que genera las practicas bajo esta figura.

En cuanto al 8% de la población que logró vincularse laboralmente es necesario establecer los resultados de este proceso de contratación, en la medida de las funciones que desarrollaban. En este sentido el 75% de la población respondió que el cargo en el cual fue contratado, permitía el desarrollo de funciones que se acomodaban o relacionaban con los conocimientos previos adquiridos durante la etapa formativa, y en el caso del 25% restante, se estableció que el cargo en el cual había sido vinculado laboralmente, no se acomodaba a sus conocimientos previos. En esta medida la importancia de estos resultados frente a la argumentación del trabajo de investigación, no representa un punto de partida debido al bajo porcentaje del total de encuestados que se encontraba vinculado laboralmente. Se puede establecer en este caso, que las repercusiones del

ingreso al mercado laboral son positivas en caso de encontrarse en ese grupo selecto que logra ser contratado por entidades privadas.

El 25% de los aprendices contratados por empresas, desarrollaron durante su práctica funciones que se relacionaban directamente con los aprendizajes adquiridos durante la etapa formativa, pero en el momento de generar la contratación, esta se da para áreas que no tienen una relación con los estudios que se adquirieron durante la etapa formativa, lo cual es algo preocupante para el análisis de estas problemáticas, ya que de esta forma se contradice a todas luces el propósito de la política pública de discapacidad en el ámbito laboral, y es una muestra grande de que los intereses del mercado se encuentran posicionados por encima de los compromisos sociales y de creación de bienestar comunitario.

8. CONCLUSIONES

La política de discapacidad presenta grandes fallas en cuanto a su diseño lo cual muestra poca pertinencia del desarrollo de políticas públicas con base en los modelos de mercado, ya que el Estado colombiano no ha propendido por un fortalecimiento institucional para la regulación de la tercerización en la prestación de servicios o la creación de partenariados público-privados, debido que en esta medida es el Estado quien debe propender por la configuración de un panorama en el cual el escenario de polis en términos de Stone se sobreponga al escenario de las pretensiones del mercado, ya que de esta forma, las pretensiones del mercado se encuentran enmarcadas en los beneficios particulares y no la mitigación de problemáticas que se localizan en el corazón de la discusión de las políticas públicas.

La manera como se han configurado las políticas públicas en Colombia a su vez ha permitido una acentuación de la desigualdad, han desembocado en una agudización de las problemáticas y para este caso particular, tienen repercusiones como lo es el desempleo de la población en condición de discapacidad, a la vez

que se generan procesos cíclicos en los cuales las dinámicas siguen constantes frente a la capacidad de transformación de las políticas públicas.

La particularidad de la política pública de discapacidad se encuentra en que esta pensada de forma general, aun cuando la discapacidad representa un universo diverso, lo cual amerita un estudio sobre dichas particularidades y la construcción de una política que se acomode a las necesidades que cada discapacidad presente. En esta medida se establecen casos como aquellas personas en condición de discapacidad que necesitan compañía permanente, o que poseen dificultad de movilización, por solo mencionar dos condiciones que saltaron a la vista a lo largo de la investigación, como insumos para futuras investigaciones sobre estas problemáticas específicas.

Por último la pretensión del estudio al ser generado en Bogotá que es una de las ciudades con mayor desarrollo de economías, infraestructura cohesión social entre otras categorías, y para el caso de la discapacidad ha representado avances importantes al hacer parte de la agenda política de las políticas distritales, crea un imaginario quizá de uno de los escenarios más favorables para la población en condición de discapacidad, lo cual sugiere que el resto del país en donde también residen personas en condición de discapacidad pueden presentar problemáticas muy representativas para la población.

9. RECOMENDACIONES

Los cursos de acción frente a estas problemáticas de la población en condición de discapacidad pensados a partir de la investigación que se generó en torno a las dinámicas laborales sustentadas por un proceso normativo se generan principalmente en dos tendencias.

La primera de ellas se enfoca hacia la necesidad de Colombia por un fortalecimiento institucional, no solo en el marco de la política pública de discapacidad, sino en políticas públicas como por ejemplo el trabajo en salud, en

donde han sido claros casos donde los intereses del mercado se han posicionado por encima de los intereses del mismo Estado. En esta medida no se propone un desmonte del modelo de partenariados, ya que es evidente la necesidad de capitales provenientes del sector privado para la provisión de bienes y servicios públicos en pro de la prestación eficiente de servicios públicos.

Por otra parte el carácter diferencial de la discapacidad no solo debe verse reflejado en la categoría de población de discapacidad variable diferencial macro, sino que también debe existir en el diseño de políticas públicas un carácter diferencial micro, el cual se establezcan cada una de las particularidades que presenta la población en condición de discapacidad, para que este trabajo se vea materializado en la búsqueda de beneficios por medio de las políticas públicas dirigido a esta población.

10. BIBLIOGRAFIA

- Batthyány, K. (2011). *Metodología de Investigación para las Ciencias Sociales*. Uruguay: Universidad de la República.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (1997). *LEY 361 DE 1997*. BOGOTA.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2002). *LEY 762 DE 2002*. BOGOTA.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2007). *LEY 1145 DE 2007*. BOGOTA.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2008). *LEY 1237 DE 2008*. BOGOTA.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2013). *LEY 1618 DE 2013*. BOGOTA.
- CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL. (2004). *CONPES 80*. BOGOTA.
- CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL. (2013). *CONPES 166*. BOGOTA.
- CORREA MONTOYA, L. (2009). *PANORAMA DE LA PROTECCION JURISPRUNDECIAL A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLOMBIA*. BOGOTA: Vniversitas.
- ESTADISTICA, D. A. (2004). *INFORMACION ESTADISTICA DE LA DISCAPACIDAD*. BOGOTA.
- GOMEZ BELTRAN, J. C. (2010). *DISCAPACIDAD EN COLOMBIA: RETO PARA LA INCLUSION EN CAPITAL HUMANO*. BOGOTA: COLOMBIA LIDER.
- NACIONES UNIDAS. (1982). *PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS*.
- NACIONES UNIDAS. (2007). *CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*.
- NACIONES UNIDAS. (2009). *CONVENSION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*.
- NACIONES UNIDAS. (s.f.). *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*.
- ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (1999). *CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Washington.
- PARRA DUSSAN, C. (2012). ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO COLOMBIANO. *CIVILIZAR*, 79-102.

Ramió, C. (2010). *Los partenariados Público-Privados y la generación de Valor Público.*

Stiglitz, J. (2012). *El precio de la Desigualdad.*

Stone, D. (2002). *Policy Paradox. The Art of Political Decision Makin.*

VILLAMIZAR APOTE, C. (2010). *NORMAS INTEGRALES DE PROTECCION A LA DISCAPACIDAD EN COLOMBIA.* BOGOTA: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

ANEXOS

ANEXO 1. ENCUESTA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CARRERA DE CIENCIA POLITICA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ENCUESTA

Mi nombre es Carlos Andrés Morales Prado y genero mi trabajo grado con respecto a las implicaciones laborales de la política de discapacidad para obtener mi grado como Politólogo. Pretendo recolectar información sobre la población en condición de discapacidad para la construcción de mi análisis. Para ello entrevistaré a personas como usted. Le agradezco que me diga francamente lo que usted piensa y, por mi parte, me comprometemos a considerar sus respuestas como estrictamente confidenciales. Solo me interesa ver qué resulta al juntar sus respuestas con las de otros encuestados.

NOMBRE _____

EDAD _____

DIAGNOSTICO _____

1. En qué año ingreso al programa educativo _____

2. Culmino sus estudios técnicos: SI _____ NO _____

3. Qué titulo obtuvo _____

4. Se encuentra laborando actualmente: SI _____ NO _____ En caso de una respuesta afirmativa diga el tiempo de antigüedad en el trabajo _____

5. En donde genero su práctica laboral _____

6. Duración de la práctica

A. 0-2 MESES_____

B. 2-4 MESES_____

C. MAS DE 4 MESES_____

7. Considera que su trabajo de práctica fue remunerado en igualdad de condiciones a los otros trabajadores que desempeñaban la misma función?

SI_____ NO_____

8. Establezca el nivel de salario percibido durante su práctica

a. de 0 a 1 smlv

b. de 1 a 2 smlv

c. mas de 2 smlv

9. Considera que las funciones que desarrollo en su práctica se acomodan a los conocimientos adquiridos durante su periodo de aprendizaje? SI_____

NO_____

10. Finalizo con éxito su práctica? SI_____ NO_____

A. En caso de ser negativo, piensa que no terminó con éxito la práctica debido a su diagnostico medico SI_____ NO_____

11. Se genero una contratación después del proceso de práctica SI_____

NO_____

En caso de respuesta positiva responder:

A. El cargo en el cual fue contratado se encuentra relacionado con sus estudios previos

SI_____ NO_____

B. El salario percibido en su proceso de contratación es equivalente al de los demás empleados que desarrollan la misma función? SI_____

NO_____

C. Siente algún tipo de discriminación por parte de sus empleadores?

SI_____

NO_____

ANEXO 2. ENTREVISTA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CARRERA DE CIENCIA POLITICA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ENTREVISTA

Mi nombre es Carlos Andrés Morales Prado y genero mi trabajo grado con respecto a las implicaciones laborales de la política de discapacidad para obtener mi grado como Politólogo. Pretendo recolectar información sobre la población en condición de discapacidad para la construcción de mi análisis. Para ello he generado la presente encuesta. Le agradezco que me diga francamente lo que usted piensa y, por mi parte, me comprometo a considerar sus respuestas como estrictamente confidenciales. Solo me interesa ver qué resulta al juntar sus respuestas con las de otros encuestados.

1. ¿Cómo se da la relación entre el Estado y la fundación en cuanto al funcionamiento de acuerdos en el marco de la política de discapacidad?
2. ¿Como percibe la función de la fundación como generador de empleo?
3. ¿Cómo percibe las condiciones en cuanto al proceso de ingreso a la fundación para la certificación técnica?
4. ¿Considera que la política de discapacidad es una prioridad en la agenda gubernamental?